

CONGRESO DE LA REPÚBLICA
PRIMERA LEGISLATURA ORDINARIA DE 2016

COMISIÓN DE DEFENSA DEL CONSUMIDOR Y ORGANISMOS REGULADORES DE
LOS SERVICIOS PÚBLICOS

MARTES, 22 DE NOVIEMBRE DE 2016
PRESIDENCIA DEL SEÑOR JUAN CARLOS GONZALES ARDILES

—A las 11:20 h, se inicia la sesión.

El señor COORDINADOR.— Buenos días.

Son las 11 y 20 de la mañana del día martes 22 de noviembre.

Se encuentran en la sala presentes los señores congresistas Fredy Sarmiento Betancourt, Miguel Ángel Elías Ávalos, Modesto Figueroa Minaya y el que habla Juan Carlos Gonzáles Ardiles, presidente de la comisión.

Siendo el *quorum* reglamentario de siete congresistas como mínimo. No tenemos *quorum*, así que vamos a empezar dando lectura a los documentos que hemos recibido en la Comisión de Defensa del Consumidor.

Señor secretario técnico, por favor.

El Secretario Técnico.— Con su venia, señor presidente con la venia de los señores congresistas que lo acompañan en la Mesa.

Se va dar lectura en primer lugar al documento de invitación a la ministra de Salud doctora Patricia Janet García Funegra.

Lima, 16 de noviembre de 2016.

Oficio 419-2016-2017-CODECO-CR

Doctora Patricia Janet García Funegra.

De mi consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a usted y saludarla cordialmente. Doy respuesta al oficio de la referencia, señalando que por la importancia del tema, se ha reprogramado su asistencia de la sesión de la Comisión de Defensa del Consumidor, Organismos Reguladores de los Servicios Públicos, para el martes 22 de noviembre próximo, a las 12 horas en el Hemiciclo Raúl Porras Barrenechea, a fin que pueda informar sobre la problemática del acceso de los consumidores a productos farmacéuticos, dados sus altos precios, especialmente teniendo en consideración la Resolución 078-2916-CLG- Indecopi, mediante la cual se ha sancionado a cinco cadenas farmacéuticas por concertación de precios.

Así como las acciones que al respecto este considerando tomar su despacho.

Hago propia la ocasión para reiterarle los sentimientos de mi especial consideración y estima personal.

Atentamente,

Juan Carlos González Ardiles,

Presidente de la Comisión de Defensa del Consumidor y Organismos Reguladores del Servicios Públicos.

Oficio N.° 1942-2016/BM/MINSA.

Lima 21 de noviembre del 2016

Señor

Juan Carlos Gonzáles Ardiles

Presidente de la Comisión de Defensa del Consumidor y Organismos Reguladores de los Servicios Públicos del Congreso de la República.

Presente,

Asunto: Sesión de la Comisión de Defensa del Consumidor y Organismos Reguladores de los Servicios Públicos.

Referencia: Oficio 1894-2016-BM/Minsa

De mi consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a usted para saludarlo cordialmente, y con relación al documento de la referencia, mediante el cual cursa invitación a la suscrita a participar en la sesión de la Comisión de Defensa del Consumidor y Organismos Reguladores del Servicios Públicos para el martes 22 de noviembre próximo, a las 12 horas en el Hemiciclo Raúl Porras Barrenechea.

Al respecto, sirva la presenta para ofrecerle mis excusas por no poder asistir a dicha sesión, por cuanto yo ya tenía como compromiso desde el GORE ejecutivo un viaje a la Región San Martín en la misma fecha.

Por lo que en mi representación asistirá la doctora Vicky Flores Valenzuela Directora de la Dirección de Medicamentos insumos y Drogas - Digemid.

Sin otro particular, es propicia la oportunidad para manifestarle los sentimientos de mi consideración más distinguida.

Atentamente,

Patricia García Funegra,

Ministra de Salud.

Lima 21 de noviembre del 2016

Oficio N.° 435-2016-2017-CODECO-CR

Doctora Patricia Janet García Funegra,

Ministra de Salud.

De mi consideración:

Me dirijo a usted para saludarla cordialmente. La oportunidad de indicarle en referencia a la conversación telefónica sostenida con usted el día de hoy, que solicita se le dispense de su

presentación en la Comisión de defensa del Consumidor y Organismos Reguladores de los Servicios Públicos programada para mañana martes a las 12 horas lo siguiente:

1.- Con fecha 2 de noviembre mediante el oficio de referencia 1, recibe usted una primera invitación a exponer ante la comisión sobre la problemática del exceso de los consumidores a productos farmacéuticos, dados su altos precios, especialmente teniendo en consideración la Resolución 078-21016-CLC-Indecopi, mediante la cual se han sancionado a cinco cadenas farmacéuticas por concertación de precios, así como las acciones que al respecto usted consideración tomar su despacho.

2.- Trece días después y la víspera de su presentación el martes 15 de noviembre, mediante el oficio de la referencia dos, usted presentó su excusa por no poder concurrir a la invitación, debido a la incompatibilidad de varios con el Consejo de Ministros; y asimismo usted solicitó tengan "a bien indicarnos una nueva fecha y hora para la presentación del referido informe".

3.- En atención a su propia solicitud, el miércoles 16 de noviembre recibe usted mediante el oficio de la referencia tres, una segunda invitación exponer ante la comisión en la sesión ordinaria programada para el martes 22 de noviembre.

Es el caso que su no concurrencia a la convocatoria formulada para el día siguiente de mañana martes 22 de noviembre, sería la segunda oportunidad en la que usted estaría dejando de asistir a una convocatoria de la Comisión de Defensa del Consumidor y Organismos Reguladores de los Servicios Públicos.

En este contexto me permito recordarle lo siguiente:

1.- De conformidad con el artículo 2.º del Reglamento del Congreso de la República, es el órgano representativo de la Nación encargado de realizar la funciones de control político.

2.- Las comisiones son grupos de trabajo especializados de congresistas cuya función principal es el seguimiento y fiscalización de los funcionamiento de los órganos estatales y en particular de los sectores que componen la administración pública.

3.- Uno de los mecanismos de control político, es la invitación a los miembros del Consejo de Ministros para informar en las comisiones.

Por estas razones, y dada su excusa manifestada mediante el oficio de la referencia cuatro, me permito invocarla para que se presente mañana martes 22 de noviembre, a las 12 horas en la sesión ordinaria de la Comisión de Defensa del Consumidor y Organismo Reguladores de los Servicios Públicos, a realizarse en el Hemiciclo Raúl Porras Barrenechea del Palacio Legislativo, dado que la invitación es para la Minsa de Salud como responsable político del sector.

Resultando inaceptable que pretenda hacerse representar por la Directora de la Dirección General de Medicamentos Insumos Drogas, Digemid.

Atentamente,

Juan Carlos Gonzáles Ardiles,

Presidente de la Comisión de Defensa del Consumidor y Organismos Reguladores de los Servicios Públicos.

El señor PRESIDENTE.— Vamos leído, hemos escuchado, la carta que nos ha dirigido la ministra de Salud sobre el tema de la invitación que era tratar el tema de la concertación de precios, y la situación del tema de medicamentos en estos momentos en la Nación.

Para nosotros, yo he conversado con ella personalmente ayer una vez por teléfono también, y tres veces lo he hecho, pero desafortunadamente no ha podido asistir.

Y nosotros consideramos que ella como responsable política, tenía que estar aquí en la invitación.

Así que, bueno, ¿si algún congresista desea hacer uso de la palabra? Señor congresista Modesto Figueroa.

El señor FIGUEROA MINAYA (FP).— Si, señor presidente, buenos días a todos los señores congresistas.

Sorprendido de la señora ministra que no esté acá, y yo creo que más que todo aparte de ser sorprendido, este es una burla. Yo pienso que alguna invitación de los congresistas ella tenía que venir para explicar el tema, porque este no es un juego.

El señor PRESIDENTE.— Mil disculpas, señor secretario, Modesto Figueroa.

Para que conste en la grabación, ya tenemos quorum. Así que estamos ya en sesión, mil disculpas.

El señor FIGUEROA MINAYA (FP).— No se preocupe, señor presidente.

Entonces, yo pienso que esto tenemos que ver de otra forma, como citarle, porque sin la participación de ella tampoco podemos actuar.

Yo pediría, recalcar de nuevo notificarle a la señora ministra y que esté presente en este acto.

Gracias.

El señor PRESIDENTE.— Gracias, congresista Modesto Figueroa.

¿Si algún otro congresista quisiera hacer uso de la palabra?

Le damos el uso de la palabra al congresista Fredy Sarmiento.

El señor SARMIENTO BETANCOURT (FP).— Gracias, presidente.

Verdaderamente sorprendente que la ministra de salud este corriéndose a la Comisión de Defensa del Consumidor. Es una comisión muy importante en la cual todos los consumidores, en este caso con respecto a los productos farmacéuticos, en el cual está en riesgo la vida de todos los peruanos, por el acceso que debe tener a esos medicamentos y que la ministra en estos momentos no quiera hacer caso al Congreso y verdaderamente eso es inadmisibile.

Yo pienso que la citación a esta comisión, solicito, presidente, que lo haga por intermedio del Congreso, de la Presidenta del Congreso, que venga a la Comisión de Defensa del Consumidor que la está citando en este momento.

Ese sería un pedido, señor presidente y ya tomaré, eso es por el momento.

Gracias.

El señor PRESIDENTE.— Gracias, Fredy Sarmiento.

¿Algún otro congresista más quisiera hacer uso de la palabra?

El señor congresista Gilbert Violeta.

El señor VIOLETA LÓPEZ (PPK).— Gracias, presidente.

Solamente me referí que estamos todos preocupados, y quien le habla incluso ha propuesto la formación de un grupo de trabajo precisamente para hacer el seguimiento a las eventuales concertaciones de precios en materia de medicamentos, que es el motivo por el cual estaríamos también convocando a la ministra.

De hecho este tema ha sido ayer tratado en una sesión extraordinaria que tuvimos con algunos expertos del gremio farmacéutico y con funcionarios de su Salud.

Lo que quería precisar, presidente, es quien habla también tuvo la oportunidad de conversar con la ministra, y un poco lo que se me informó, es que no es que exista la renuencia de venir a la comisión, sino más bien a replantear la fecha, porque ella tenía un compromiso establecido para la región San Martín, a raíz de un compromiso que ya estaba establecido a partir del GORE ejecutivo con el gobierno regional, y que más bien planteaba la eventualidad de venir en un par de fecha distintas, eventualmente el día lunes.

En todo caso eso quedará a consideración de la presidencia, pero me toca hacer informar en todo caso, esta consideración que tuvo la ministra, en el sentido de que no se resiste venir, sino más bien a que se le permita venir en una fecha distinta.

El señor PRESIDENTE.— Okay, señor Gilbert Violeta.

Congresista Elías.

El señor ELÍAS AVALOS (FP).— Muchas gracias, señor presidente.

Voy a solicitar, señor presidente, una cuestión previa al Proyecto de Ley 105-2016-CR, porque aquí se está atentando contra el artículo 59.º de la Constitución Política del país, señor presidente, en la cual coacciona al libre comercio de los productos, en este caso estamos hablando específicamente de los focos ahorradores. Lo dejo a su consideración.

El señor PRESIDENTE.— El congresista César Segura.

El señor SEGURA IZQUIERDO (FP).— Gracias, señor presidente.

En la misma línea del congresista Elías, me parece importante lo que está proponiendo, ya que también deberíamos considerar en todo caso al Ministerio del Ambiente.

Y también, señor presidente, es una lástima que no haya asistido la ministra de Salud, pero sin embargo, este tema de la supuesta concertación de precios, por más que el Indecopi en mi opinión haya emitido alguna sanción pecuniaria.

Es importante poder discutir este tema con la ministra, ¿por qué? Porque bajos los puntos de vista que tengo, no hay una concertación de precios. Primero.

Segundo, es un tema mediático, y si vamos a estar nosotros preocupados por temas que se ven de manera mediática, realmente estamos de alguna manera ahuyentando la inversión privada.

Así que yo creo que hay que reiterarla la invitación a la ministra, de tal manera que podamos de una vez conjugar este tema.

Pero no me parece, señor presidente, que tengamos que seguir en este tema de la supuesta concertación de precios, pero si ya de una vez aterrizar y cerrar el caso.

Gracias.

El señor PRESIDENTE.— Gracias, congresista Segura.

Dos temas: Número uno, yo considero al pleno de la comisión si estamos de acuerdo que venga la ministra, es cierto lo que dice el congresista Violeta, ayer participamos con el congresista Segura, el congresista Violeta en una mesa de trabajo, viendo como la afean de los productores, el colegio químico y su salud el tema de la coyuntura que estábamos atravesando en el tema de la distribución, producción, comercialización, y todo lo inherente al tema de productos farmacéuticos.

Y vamos a poner en votación si el día lunes la vamos a invitar a la ministra extraordinariamente, yo he conversado por teléfono el día de ayer, también en tres oportunidades con ella, y vamos a someter a votación.

Los que estén a favor que el lunes hay una sesión extraordinaria. Que el lunes 28 a las 10 de la mañana venga la ministra. Por mayoría. Se abstiene el congresista Curro.

Y en relación al dictamen del Proyecto de Ley 105-2016, yo quisiera congresista Miguel Ángel Elías, que por favor defina su cuestión previa en relación a lo que usted propuso.

El señor ELÍAS AVALOS (FP).— Como no, señor presidenta.

Lo que faltaría precisar es el informe del Ministerio del Ambiente, porque aquí están hablando que le hacen daños a la salud pública, entonces, necesitamos saber el motivo por el cual. Reitero el pedido de la cuestión previa para que obtengamos de esta manera el informe del Ministerio del Ambiente también.

Gracias.

El señor PRESIDENTE.— Muchas gracias, congresista Miguel Ángel Elías.

El congresista Fredy Sarmiento.

El señor SARMIENTO BETANCOURT (FP).— Si, presidente. Sobre el tema.

Sobre el tema, yo estoy en la Comisión de Energía y Minas, tuvimos la semana pasada a la señora Rosa Luisa Ebentreich, ella es la Directora de Eficiencia Energética, en la cuales ella tiene un programa de reducción ya de los focos ahorradores. (2)

En estos momentos dice que está en el 85% con el programa de transformación de mercado de iluminación en Perú. Y, ¿cuál es la meta? La meta del 85%, ahí le está quedando solamente 15% para reducir emisiones de SO₂, que son 283 000 toneladas, si nosotros sacamos el 15% de ellos, son 28 000 toneladas.

Y, en ese mismo sentido, señor presidente, si lo vemos en ese sentido, entonces, todos los artefactos eléctricos como refrigeradora, lavadoras, etcétera, etcétera. Que también son obsoletas, y que tiene una meta de reducción de SO₂ al 2030, de 9681 gigabytes de SO₂, digo, gramos, perdón de SO₂, o sea, gigabytes toneladas de SO₂.

Eso significa que la contaminación más alta la tenemos en los artefactos eléctricos, y no en los focos ahorradores; que si nosotros, y ella lo indicó muy claramente, el problema son los sectores D y Y, que son los más pobres, según el Osinergmin.

En el cual solamente el 23% y el 26% falta reducir en este sector, inclusive en el sector C del 23%.

Y si vemos que en estos sectores solamente tiene un foco de luz y en el cual se paga 15 soles por ese foco. Yo creo que por ahí, señor presidente, debemos llamar.

Yo me aúno, no solamente al Minam, sino también que venga la directora Rosa Luisa Ebentreich, que maneja la Dirección de Eficiencia Energética para que nos pueda explicar verdaderamente la opinión que tendría sobre este proyecto en el cual la reducción que se va a hacer es muy pequeña, a trasladar si es que tenemos que revisar todos los artefactos eléctricos, antiguos que se usa la población peruana, señor presidente.

Yo creo que es un contrasentido ahí, yo opino lo mismo que hay que venir paso a paso, y que no debe ser por intermedio de un decreto ley, dejar que se deje de usar los focos ahorradores, sino es un programa que debe tener el gobierno en el cual pueda justificar, y si vemos toda el alumbrado público a nivel nacional, vemos de que no son focos ahorradores, todos son focos incandescentes.

Entonces, debemos partir por casa primero, y si nosotros vemos que podemos partir por casa y reemplazar estos focos incandescentes, alumbrado público, vamos ya a tener solamente el 5% de gente pobre que esté usando estos focos incandescentes, señor presidente.

Yo quisiera que este acá la directora también de Energía y Minas de Eficiencia Energética, la señora Rosa Luisa Ebentreich, para que nos pueda explicar qué opina sobre este proyecto de ley, señor presidente.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE.— Muy bien congresista Fredy Sarmiento, muchas gracias. Esta clarísimo.

Algún otro congresista que desea hacer uso de la palabra para someterlo a votación.

Los que estén a favor, vamos a pedir los informes a las instituciones de las personas que han pedido, tanto del congresista.

Vamos a votar la cuestión previa del congresista Miguel Ángel Elías y del congresista Fredy Sarmiento.

Vamos a votar. Por unanimidad. Muchas gracias, congresistas.

Vamos a la aprobación de Acta.

Se han repartido junto con la citación, las actas de la sexta y séptima sesiones ordinarias, si no hubiera observaciones, las daríamos por aprobadas.

Al voto, los señores congresistas que estén a favor. Sírvanse, por favor levantar la mano. Los que estén en contra. Los que se abstienen. Las Actas han sido aprobadas.

Se han repartido junto con la citación las sumilla de los oficios emitidos, recibidos, así como los proyectos de ley ingresados, si algún documento es de su interés, sírvanse solicitarlo a la secretaria de la comisión.

Informes

El señor PRESIDENTE.— Si algún señor congresista desea formular algún informe, pueda hacerlo en este momento.

¿Algún informe hay? Ninguno.

Pedidos

El señor PRESIDENTE.— Voy a leer tres pedidos que me han solicitado: El congresista Edwin Donayre ha solicitado por escrito, que se invite al Presidente del Consejo Directivo la Sunass, a fin de que se exponga la legalidad y la compatibilidad con el principio de proporcionalidad de la estructura tarifaria, el quinquenio 2015-2020, para los servicios de agua potable y alcantarillado de Sedapal.

La cual permite que en caso que el usuario no acepte la micro medición, se incremente el recibo de agua al doble y otros temas conexos.

Como ustedes recordaran, el presidente de la Sunass ya se presentó en la comisión, así que nosotros consideramos que debería evaluarse, sin la necesidad de volver a invitar a dicho funcionario. Si no existe oposición, procederemos de la manera antes mencionada.

Lo que quiero proponer es que se le pida información por escrito, porque me parece que traerlo nuevamente en menos de un mes, ya no sería necesario.

Yo quisiera si existe alguna oposición, vamos a pedir el informe por escrito. ¿Hay alguna persona que se opone a esto?

Dígame, congresista.

El señor SARMIENTO BETANCOURT (FP).— No solamente que nos responda con respecto a la tarifa de agua, sino también me gustaría saber sobre los tratamientos de las aguas residuales. Con respecto a las pozas que en estos momentos son pozas de tratamiento de aguas residuales que no están cumpliendo con las normas, que van a hacer con los nuevos proyectos que en estos momentos tienen de aguas de saneamiento, en la cual siguen terminando en estas pozas de tratamiento de agua residuales.

El señor PRESIDENTE.— Muy bien congresista. Lo vamos a incorporar su solicitud.

Congresista Gilbert Violeta.

El señor VIOLETA LÓPEZ (PPK).— Gracias.

Solo dos precisiones, ya que se le va a solicitar por escrito, a solicitarle también que se incluya un informe sobre el estado de las EPS.

Y sí hacer una precisión, en todo caso a raíz del pedido del congresista Donayre, si es que el informe por escrito no resultase lo suficientemente satisfactorio, recién ahí yo creo tendría consideración la invitación personal.

Gracias.

El señor PRESIDENTE.— Muchas gracias, señor Gilbert Violeta. Vamos a incorporar su pedido. Y ver también el tema de las EPS, y que se presente la alternativa, sino citaremos nuevamente al presidente de la Sunass.

Señor congresista Miguel Ángel Elías.

El señor ELÍAS AVALOS (FP).— Gracias, señor presidente.

Tengo un pedido muy especial, señor presidente.

En la región Ica, a pedido de esta comisión intervino la OTAS, en las empresas prestadoras de servicio de agua Potable, en Chincha, en Pisco, en Ica y en Nazca.

En Chincha, en Pisco y en Nazca, fue bien aceptado por la población, inclusive también por los dirigentes, los directivos, perdón, y el gerente de esas empresas.

En Ica, la población está completamente de acuerdo con el acompañamiento técnico de la OTAS, que no es una intervención, estuve mal expresado.

Pero hay un problema ahí, señor presidente, los que conforman el directorio de esta empresa, que en su mayoría son alcaldes, están creando una falsa alarma a la población, diciendo de que la OTAS va a despedir trabajadores. No es su función de la OTAS, que va a subir el precio del agua, tampoco es la función de la OTAS. No entiende que en el acompañamiento es técnico, y esto debido, señor presidente y señores congresistas, a que seguramente también en otras provincias del país, estas empresas se prestan para muchas cosas.

En Ica se dice que son la caja chica de los alcaldes y de algunas personas también.

Es por eso, señor presidente, que le pido por su intermedio, para despejar cualquier duda que tenga la población acerca de la privatización y subir el costo del agua. Que se le envíe una carta por su intermedio, señor presidente, al Ministro de Vivienda, preguntándole si estas empresas se van a privatizar.

Eso despejaría cualquier duda que tiene actualmente la población que quieren salir en marcha y en huelga. Y solamente es por apetitos personas de algunas autoridades y personas que quieren incursionar en la política.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE.— Gracias, señor congresista Elías.

Hemos tomado debida nota de su solicitud.

Señor congresista César Antonio Segura Izquierdo.

El señor SEGURA IZQUIERDO (FP).— Gracias, señor presidente.

Efectivamente el día de hoy se está llevando una movilización en la provincia de Ica, esta originada por el señor alcalde Carlos Ramos Loayza y algunos dirigentes vecinales.

Y, bueno, la posición que hemos tenido conjuntamente todos los congresistas de la región, es que este es una necesidad, y si confirmo, se confirma de que este ha sido usado como caja chica de los gobiernos locales, existe un caso que está siendo llevado en el Poder Judicial, señor presidente, de la anterior gestión, en donde se trasladaron 10 millones de soles a los bolsillos de los trabajadores para que esto vaya al alcalde.

Lamentablemente el Poder Judicial hasta el momento no da sentencia de este caso, y tenemos autoridades como esta, de que tienen programas de televisión, encima van a postular o pretenden postular nuevamente a una elección municipal.

Entonces, dada la injusticia que existe y felizmente que acaba de llegar el congresista Yonhy Lescano, porque lo mencionan mucho en la ciudad de Ica, esperemos que vaya a ver cuál es la realidad de Emapica, porque el alcalde se ha jactado de que con usted está conversando, pero tenga conocimiento que los cuatro congresistas de la región Ica, nos estamos oponiendo a la posición del alcalde, que quiere seguir teniendo como caja chica la EPS en Emapica.

Entonces, por favor, señor presidente, en la sesión descentralizada, a la cual todos vamos a estar invitados, espero que todos estén, debemos tratar este tema para darle realmente el respaldo a la población de que el agua no se va a privatizar, lo que se está viendo es que se lleve una buena gestión, y como lo ha dicho el congresista Elías, esto no sea una caja chicha, porque lo queremos en la región Ica, es agua potable y agua para todos los iqueños, y no que los millones de soles se pasen a los bolsillos de los alcaldes y encima esto quede en nada.

Porque parte de esos millones va pues obviamente a esta corrupción, hasta las instancias judiciales para que estos señores alcaldes no les pasen absolutamente nada, Ica siga sin agua, y encima no agua potable.

Muchas gracias, señor presidente.

El señor PRESIDENTE.— Muchas gracias, señor congresistas. Gracias, por recordarme.

En Ica vamos a tener la primera sesión descentralizada el día sábado 3 de diciembre y ¿por qué Ica? Fácil, porque hemos tomado la decisión porque en esta comisión hay dos personas, dos señores congresistas que pertenecen a esa provincia y tenemos señor César Segura, comprometida a la presidenta del Congreso, perdón, va a asistir a esa reunión descentralizada, esperemos que este allí.

A todos los señores congresistas se les ha avisado a su despacho, que tenemos esa primera sesión descentralizada para ver el tema de la problemática del agua potable en Ica.

Bueno, en relación a la intervención del congresista Miguel Ángel Elías Ávalos, Fredy Sarmiento, el congresista Gilbert Violeta, el congresista Segura.

Hemos tomado debida nota y vamos a solicitar la información por escrito, de manera que con la documentación correspondiente, podemos evaluar en necesidad, y volver a invitar a dicho funcionario si es necesario como lo reafirmó el congresista Gilbert Violeta, así que ya está todo eso totalmente escrito y tomado debida nota.

Si no existe oposición o algún otro comentario más procederemos de la manera antes mencionado. Okay. Esta aprobado.

Seguimos por favor.

El congresista Edwin Donayre, que ya vino, está presente. Buenos días, señor Edwin Donayre Gotzch.

Igualmente ha solicitado que se le invite al gerente de Sedapal, al presidente del consejo directivo de la Sunass, al presidente del Poder Judicial, al Fiscal de la Nación, también ha pedido que se invite al Ministro de Vivienda, el congresista Edwin Donayre, en una extensa carta, a fin de que se ponga con detalle respecto de las soluciones que han tomado frente al vertimiento de aguas residuales en la playa Arica, distrito de Lurín, y respondan preguntas sobre esta materia.

De igual manera proponemos que se solicite la información completa por escrito a dichas autoridades, de manera que con la documentación correspondiente, se evalúe la necesidad de invitar a dichos funcionarios.

Usted desea hacer alguna invitación. Si no existe oposición, procederemos de la manera antes mencionada. Algún congresista se opone. Algún congresista desea intervenir. Aprobado.

Seguimos.

El congresista Edwin Donayre, ha solicitado también por escrito que se invite al Presidente del Consejo Directivo de Indecopi, al gerente general de Osiptel, a fin de que expongan respecto de las acciones adoptadas ante la actuación de la telefónica del Perú, que obliga al consumidor, a contratar telefonía fija si quiere tener internet domiciliaria, y otros temas conexos.

Dado que los representantes de Indecopi, Osiptel ya se presentaron ante la comisión, y en mi calidad de presidente, yo los he visitado, también he visitado Indecopi en cinco oportunidades, perdón, en cuatro oportunidades; y a Osiptel he ido en dos oportunidades, ya se presentaron ante la comisión. **(3)** Solicitaremos la información por escrito, de manera que con la documentación correspondiente pueda evaluarse la necesidad de volver a invitar a dichos funcionarios.

Si no existe oposición, procederemos de la manera antes mencionada.

Quiero hacer un comentario, si me lo permiten, rapidísimo.

Qué importante es la labor que nosotros hacemos de fiscalización, todos nosotros, evidentemente la comisión. Creo que los frutos se están viendo. Ya hemos podido ver que Osinergmin tomó la iniciativa.

Nosotros hemos presentado un proyecto de ley de crear una ventanilla única, pero en estas visitas hemos podido lograr, ellos tienen el presupuesto, tienen el personal técnico, de crear una aplicación, que nosotros felicitamos, y motivados para que todos los organismos supervisores también lo hagan, la repliquen esta buena iniciativa de que ahora podemos buscar, a través de una aplicación, los grifos que puedan estar más cercanos a nuestro recorrido donde se encuentre la gasolina a un mejor precio.

Creo que este nuevo Congreso tiene esa labor, de dar aportes, criticar, fiscalizar, cuando se debe, pero también queremos felicitar cuando se hacen bien las cosas, y creo que eso sí se debe aplicar.

Así que yo, en mi calidad de presidente, saludo esta iniciativa y digo públicamente que los organismos reguladores y también Indecopi que tienen las planillas, los recursos económicos, hagan esta iniciativa.

El congresista Gilbert Violeta ha solicitado por escrito a la comisión: "Se solicita la conformación de un grupo de trabajo para el estudio y monitoreo de la regulación del mercado farmacéutico y la eventual concentración de precios de farmacias".

En relación a este tema, yo he conversado con el congresista Gilbert Violeta y, evidentemente, como presidente tengo que respetar su posición, así como la de todos los señores congresistas.

Nosotros, consideramos, como presidencia, voy a expresar mi opinión como presidente de la comisión, que ya como colegiado, como comisión, nos hemos abocado a este tema. La semana pasada hemos recibido al presidente de Indecopi; y este lunes, el día de ayer, hemos tenido una mesa de trabajo con todos los organismos de empresas productoras, comercializadoras. El Colegio de Químicos Farmacéuticos también estuvo ayer. El congresista Lescano también estuvo presente, el congresista Segura. Y, la verdad, ha sido una reunión muy fructífera.

Yo, no sé, si coincide conmigo, congresista Violeta, creo que nos han ampliado el panorama, nos han dado muy buenos aportes, y creo que eso ha enriquecido la labor de la comisión.

Más, sin embargo, democráticamente dejo a consideración de la comisión si se va a crear este grupo de trabajo.

No sé si usted, congresista Gilbert Violeta, desea hacer uso de la palabra.

El señor VIOLETA LÓPEZ (PPK).— Gracias, presidente.

Efectivamente, el oficio lo presente el 7 de noviembre con el ánimo de poder poner sobre la lupa un tema que no solamente es de interés en el caso peruano, la concertación de precios en materia de medicamentos se ha desarrollado en el Indecopi a raíz de que en otros países, como en Chile, se habría producido exactamente la misma práctica colusoria que atenta contra los derechos de los ciudadanos, que atenta contra la salud pública, que atenta contra el mercado en general. Y después de muchísimos años se ha determinado que en un periodo, el periodo que fue materia de investigación, habría existido concertación de precios en seis cadenas de farmacias, específicamente.

Lo importante aquí, presidente, no es tanto si se forma o no se forma el grupo de trabajo. Aquí lo importante es que este tema no se nos vaya del ojo de la comisión, que no se nos escape de la atención para poder hacer un seguimiento, porque el solo hecho de que nosotros nos aboquemos al análisis de este fenómeno, podría permitir que se inhiba este tipo de conductas que van contra la salud pública y contra los derechos de los ciudadanos.

Yo diría, presidente, hay que terminar... Primero, saludo que se hayan hecho varios de estos eventos, mencionaba hace un rato que el evento que tuvimos ayer, con varios de los gremios del sector, creo que habría que escuchar a la ministra y creo que, en todo caso, después de escuchar a la ministra sobre la situación de la comercialización de medicamentos en el Perú, cuya presentación se debería dar el siguiente lunes, podríamos tomar una decisión si es que es necesario o no formar este grupo de trabajo.

El señor PRESIDENTE.— Muy bien. Gracias, congresista Gilbert Violeta.

Tiene la palabra el congresista Yonhy Lescano Ancieta.

El señor LESCOANO ANCIETA (AP).— Presidente, buenos días. Colegas, buenos días.

Sobre el tema que usted propone, señor presidente, para formar un grupo de trabajo para ver el tema de las farmacias, no solamente está el asunto ya resuelto por Indecopi sobre la concertación de precios, está el tema de lo que nos han hablado los mismos representantes de los laboratorios farmacéuticos el día de ayer: precios de medicinas, que están seis, siete, diez o veinte veces más caros que en el extranjero; el asunto de las patentes, de extensión de las patentes, se crean patentes nuevas, se prolongan las patentes y eso es encarecer los

medicamentos; o el tema de las clínicas, donde dijo bien uno de los representantes "a usted le están poniendo la dextrosa o le están poniendo la sonda, y está usted pagando diez veces más de lo que paga en la esquina".

Entonces, yo creo que más allá de lo que podría la ministra de Salud explicarnos aquí, en la Comisión de Defensa del Consumidor, se requiere una reforma en varios artículos de la ley, a efecto de dar punto final a este gran negociado de las medicinas. Hay monopolios que venden solamente esas medicinas y lo venden en miles de soles, y el Estado está mirando solamente eso, que la gente no puede comprar medicamentos y se muere la gente.

Entonces, ¿para qué está la Comisión de Defensa del Consumidor y para qué está el Congreso?, ¿para ver qué cosa va a hacer el Ejecutivo? Yo creo que está, precisamente, para dictar las normas para que esto no se siga produciendo.

El congresista Violeta, me pide una interrupción.

El señor PRESIDENTE.— Congresista Violeta.

El señor VIOLETA LÓPEZ (PPK).— Gracias, presidente. Gracias, congresista Lescano.

Efectivamente, coincido con el congresista Lescano en lo siguiente: el pedido no se aboca exclusivamente a la concertación de precios, porque, en todo caso, para eso está Indecopi.

Lo que nosotros hemos solicitado es eventualmente la formación de una comisión para hacer el monitoreo de la industria farmacéutica y el acceso a las medicinas en el Perú, es decir cómo están llegando las medicinas al consumidor, a los usuarios, a la gente de a pie en general, que supone costos, que supone sistemas de comercialización, que supone patentes, en fin, desde un punto de vista, obviamente, desde el consumidor.

Gracias.

El señor PRESIDENTE.— Congresista Lescano, si me permite.

Reafirmo lo que dice el congresista Violeta, y lo leí. Yo no lo he propuesto, la comisión lo ha propuesto.

El congresista Gilbert Violeta, propuso lo siguiente: la conformación de un grupo de trabajo para el estudio y monitoreo de la regulación del mercado farmacéutico y la eventual concentración de precios de farmacia.

Gracias, congresista Lescano.

El señor LESCANO ANCIETA (AP).— Señor, yo creo que ahí en la propuesta que ha hecho el congresista Gilbert Violeta y usted, digamos, ha ratificado dándole la forma, habría que considerar más bien un estudio de toda la normativa del comercio de las medicinas, de las patentes, repito, y del procedimiento de las patentes, porque eso está encareciendo los medicamentos en el Perú. Ayer nos han explicado clarísimamente.

Pero las normas están ahí y nosotros no hacemos nada, y se pueden modificar esas normas. Yo diría que ahí, presidente, tendría que verse que se traiga una propuesta legislativa para mejorar la comercialización de los medicamentos.

No vamos a fijar precios, ¿no? pero si vamos a ver dónde se están poniendo una serie de trabas y que está permitiendo el encarecimiento de los medicamentos.

Y además el tema de las clínicas, presidente, yo creo que eso también tiene que de alguna manera merecer algún dispositivo legal.

Entonces, yo sugeriría, señor presidente, que se pueda incluir propuestas legislativas para resolver el tema de los altos precios de los medicamentos, de los procedimientos y las normas que se tienen que dar.

El congresista Segura me pide una interrupción, y yo con todo gusto, señor.

El señor SEGURA IZQUIERDO (FP).— Gracias, congresista Lescano. Gracias, señor presidente.

En la línea del congresista Lescano, señor presidente, con respecto al tema de las clínicas, yo creo que sí es muy importante que estemos midiendo este tema, de que acá haya una normativa, porque, por ejemplo, en la región Ica las clínicas son casa habitación y ninguna tiene el tema básico, aparte de la infraestructura.

Por ejemplo, hay una zona que tienen que tener donde se debe esterilizar toda la indumentaria de los enfermeros, médicos, etcétera, no existe. Y por lo menos, señor presidente, que tengan un staff de médicos, pero staff de médicos presentes.

Mire, señor presidente, y a la comisión, ha llegado al punto de que, por ejemplo, un ex director del Hospital Regional... o sea, ninguna clínica en Ica se puede comparar a ningún hospital regional, al hospital Socorro o al hospital de Salud, ninguna, ninguna se compara. Sin embargo, el ex director del Hospital Regional había hecho un convenio con la Compañía de Bomberos para que todo aquel accidentado o donde intervinieran los bomberos o la Policía de Carreteras, etcétera, llegaran a su clínica de nombre San Vicente.

Y eso debe regularse. ¿Por qué? Porque esa gente no se sabe en qué condiciones económicas estén y por ende necesitan una atención médica urgente, como es la emergencia, y debe ser, pues, llevados estos a los hospitales en este sentido del Minsa y no a clínicas particulares.

Entonces, en esa línea del congresista Lescano, señor presidente, yo creo que se debe tomar en cuenta este tema.

Gracias.

El señor PRESIDENTE.— Gracias, congresista Lescano. Gracias, congresista Segura.

Vuelvo a intervenir. Yo sé que tiene el uso de la palabra el congresista Yonhy Lescano.

Hemos tomado debida nota, hemos hecho todos los correctivos como comisión.

Y yo mismo he ido personalmente, y lo conversaba con los congresistas Segura y Violeta el día de ayer, yo mismo he ido a Digemid, hemos hecho la visita, hemos estado, e infortunadamente a las 48 horas que la visité la destituyeron. Es otro tema.

Pero hemos visitado a Digemid y hemos invitado a la mesa. Usted mismo estuvo presente, congresista Lescano.

En lo personal, yo voy a dar mi opinión, evidentemente, a mí me ha servido muchísimo el día de ayer esa reunión, porque creo que hay tantas cosas que hacer y, realmente, para eso estamos, ese es nuestro trabajo.

Solamente quería comentar eso.

Y vuelvo a repetir lo que dije ayer, creo que si trabajamos en equipo vamos a lograr un mejor resultado.

Los éxitos individuales son buenos, como congresistas, pero es mejor trabajar en equipo, todos somos miembros de esta comisión. Y si el congresista Salvador Heresi presenta un buen proyecto de ley, y nos parece a todos nosotros, independientemente del grupo político, lo vamos a apoyar por supuesto que sí, ¿no?

En el caso mío he presentado tres proyectos de ley, estoy tomando nota de lo que usted dice, y me parece muy bien.

Por ejemplo, yo qué he presentado, sanciones penales para el delito de la concertación de precios. Número dos, tener [...] mínimo para los genéricos; y número tres, aumentar las multas e inhabilitar para contratar con el Estado.

Yo creo que ustedes también tienen todo el derecho y la capacidad, y estoy seguro que lo van a hacer, para presentar proyectos de ley para tratar de controlar y fiscalizar, legislar acerca de esos temas.

Muchas gracias, congresista Lescano.

Tiene usted el uso de la palabra. Mil disculpas.

Y antes le damos al congresista.

El señor LESCANO ANCIETA (AP).— Brevemente, para terminar.

Yo creo que es necesario, colegas, ese grupo de trabajo y que traiga una propuesta de reforma legislativa en un tema que es sumamente importante para el país. Los medicamentos están costando un montón de plata y nosotros estamos mirando el partido.

Las licencias obligatorias, colegas, nunca se cumplen las licencias obligatorias reguladas por un decreto legislativo, donde se puede otorgar a otras farmacias, a otros laboratorios, que vendan el mismo medicamento para abaratarlo.

Y la gente se está muriendo en los hospitales. obviamente, nosotros no lo vemos, pero el drama va en cada familia.

Yo le pediría que si puede hacer una mesa multipartidaria, colegas, que todos esté ahí, y traigamos acá una propuesta

legislativa, estudiando todos los puntos que hay que estudiar, porque es un tema muy importante para el país no resuelto.

Está bien las sanciones, yo voy a apoyar la propuesta suya, pero cómo abaratar los medicamentos. Creo que es una tarea pendiente, señor presidente.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE.— Gracias, congresista Lescano.

Antes de darle el uso de la palabra al congresista Edwin Donayre, saludo la presencia del congresista Javier Velásquez Quesquén.

Señor Edwin Donayre Gotzch, tiene el uso de la palabra.

El señor DONAYRE GOTZCH (APP).— Gracias, señor presidente. Buenos días a todos, especialmente al congresista Segura, que a veces no me deja hablar, pero como estamos en democracia. **(4)**

Señor presidente, complementando las palabras del congresista Lescano, sin desmerecer las otras comisiones, esta comisión tiene el fin más noble que cualquier otra comisión, de verdad.

Y, creo que tenemos una responsabilidad y que quedo..., yo de manera personal veo en todos los integrantes y desde el presidente, las ganas de defender a todo el peruano de a pie que está en las calles, ante el abuso, el aprovechamiento y la arbitrariedad a costa del bolsillo de los más pobres.

Y, hay que tomar unas acciones radicales, señor presidente, y como dice el dicho: mata un mono y tiemblan mil. Hay que hacerlo, y va a ver cómo las cosas y Dios, la Patria y todos los peruanos, nos agradecerán ante estos atropellos y arbitrariedades.

El día de ayer, señor presidente, yo he ido en forma inopinada al Hospital Almenara, 11 y media de la mañana la cafetería lleno de médicos, de auxiliares y de enfermeras, y los pobres pacientes haciendo colas en sillas de ruedas, eso es inaceptable.

Por eso yo opino, invoco, señor presidente, que esta comisión en una forma inopinada y sin avisar, nos vayamos 3 o 4 personas, congresistas, a cualquier lugar de los hospitales y vamos a ver la realidad, que no la vemos acá en esta mesa, en el lugar lo vemos y causa indignación. Y como le dije a mi compañero, le dije: fílmale a todos.

Vino el gerente general del hospital, asustado y le dije, y, cómo es posible le dije esto. No, que están en su hora de refrigerio, ¿hora de refrigerio 11 y media de la mañana?, mientras los pacientes..., había el doctor Sánchez, traumatólogo que había citado desde las 10 de la mañana, era las 11 y media de la mañana y ni se aparecía, dice que estaba en reunión de una junta médica, que hagan la junta médica el sábado o el domingo, reuniones, pero no es posible que citen a los pacientes si están desde las 6 de la mañana y están con los miembros fracturados, enyesados, esperando al doctor.

Y creo que, avalando lo que dice el congresista Yonhy Lescano, señor presidente, y avalando esos sus proyectos de ley, yo solicito que en una forma inopinada y que solamente de entre nosotros debe hacerse a veces, sea en nuestros horarios que es la comisión, vayamos al lugar de los hechos, de los lugares más álgidos, en la parte de salud, en todo, hasta lo que es del consumidor, en el trato de telefonía, de todo.

Porqué los peruanos tienen que hacer cola, con la plata de la que viven estos señores funcionarios del banco, no hay una, dos cuabras de cola en el sol, los peruanos, con la plata con las cuales con ese dinero viven los funcionarios del banco y, ¿tienen que hacer cola los peruanos?

Señor presidente, dentro de este proyecto debemos nosotros proponer, que si existe una cola de 8, 10 personas, se tiene que multar a ese banco por el mal servicio, porque no pueden estar los peruanos en el sol, y ancianos, dice ventanilla preferencial, vaya a ser, ventanilla preferencial, existen como 20 o 30 viejitos que están haciendo la cola, esa es nuestra función de defender al consumidor del atropello, la arbitrariedad, la insensibilidad de médicos, enfermeros.

Yo le he preguntado al doctor, ¿y por qué ustedes trabajan 6 horas nada más?, porque dice la ley, porque dice que su labor los ocupa en una operación que se desgastan, ¿así?, y cómo tienen en la tarde una clínica, ah, para eso sí tienen tiempo, o sea que no les desgasta tanto las 6 horas, porqué no hacemos, señor presidente, enfermo sano, médico se le paga, el enfermo no se cura, no se le paga, o no debe ser así.

Yo llevo mi mecánico, mi carro al taller, y sino me arreglan el carro, ¿yo le voy a pagar?, si yo voy enfermo y el médico no me cura, ¿le voy a pagar?, no señores, acá se debe pagar por resultados, en todas las profesiones y en todos los sectores.

Abogados, que dilatan los procesos judiciales hasta del Estado, no gana el juicio, ya pues no se le paga o que devuelva toda la plata que al pobre cliente lo tienen dilatando años y años.

Señor presidente, en estos 3 meses antes de que termine esta legislatura, yo solicito a usted que hagamos un resumen, qué cosa logramos, qué quedó pendiente y aún qué cosa todavía podemos hacer para hacer una autocrítica [...] estaremos en el verdadero camino de ser los defensores de todos los peruanos, particularmente de ese hombre de ojotas, de sandalias, de los asentamientos humanos, señor presidente.

Yo de verdad, yo me siento muy satisfecho con esta comisión de gente valiente, de gente de coraje, pero hay que aterrizar con cuestiones concretas de todo lo que acá se hable y no quede en el aire, señor presidente.

Muy amable, señor presidente. Gracias.

El señor PRESIDENTE.— Muchas gracias, congresista Edwin Donayre Gotzch.

Hemos tomado debida nota de todas sus sugerencias y así ese es el espíritu que tenemos de servicio.

Muchas gracias, a usted también por su intervención.

Señor congresista Modesto Figueroa Minaya.

El señor FIGUEROA MINAYA (FP).— Gracias, señor presidente, y buenos días a todos los señores congresistas.

Era para hacer un pedido, creo que así como vemos en medicinas, cosas de uso que existen en nuestro país, nos estamos olvidando algo que es importante y como decía el general Donayre, haríamos feliz a muchos miles de peruanos, si es que, por su intermedio, señor presidente, se debe citar al presidente del directorio de LAN, que hace abuso de la posesión del mercado, cuando ellos quieren cobran 100 dólares, cuando el pasaje realmente es 100 dólares y cuando a ellos mañana se les antoja pueden cobrar 500 hasta 700 dólares, que eso no es mentira, eso es verdad, yo creo que muchos usuarios pasamos eso.

Y, también el abuso que se hace, por ejemplo, cuando hay navidad, año nuevo o temporada alta que lo llaman, ellos lo único que hacen es no aumentar la flota, sino simplemente subir el costo del pasaje, hoy y ¿por qué sube el pasaje?, vea joven, asiento de oro, me has dado algo, un caldo de gallina, cuál es la diferencia, si siempre viajas en el mismo asiento, en el mismo avión, y sin embargo, y dan ese tipo de abusos.

En ese caso, por ejemplo, ellos deben de tener la obligación de aumentar flota vehicular, o sea, no debe hacerse abuso. Por ejemplo, el día sábado quisimos viajar a Arequipa, no había pasajes, pero lo curioso es, ¿y hay forma de conseguir?, sí, pero cuesta 500 dólares, o sea, para 500 dólares sí hay, pero para lo normal no hay.

Y también..., usamos los vuelos comerciales, por ejemplo, usted sube al avión para viajar y ve, efectivamente, hay 15, 20 hasta 30 asientos vacíos, entonces, qué significa esto, acá hay un abuso de posesión de mercado que tiene LAN y esto si nosotros podemos hacer algo sería la gran felicidad de que...

Me pide una interrupción, el general Donayre.

El señor PRESIDENTE.— Congresista Donayre.

El señor DONAYRE GOTZCH (APP).— Disculpe, señor presidente, una interrupción justo para complementar.

Y esto sucede así como en otros campos, que está hablando del transporte. Fíjese, ayer lo que sucede con una señora en el Hospital Almenara, lleva a su hijo que porque hizo desprendimiento de retina y le dijeron en el hospital, su hijo de 15 años iba a quedar ciego, sin embargo, acá le doy una tarjetita de una clínica. Se fue a la clínica y le salvaron la vista, ¿qué es esto?, o sea que es el gancho, así como dice el congresista Modesto, que al simple ciudadano le dicen no hay, pero si va a pagar, sí hay, hay pasajes, hay ómnibus, hay de todo.

Esa era mi aclaración, señor presidente, justo a un tema que debe atender, pero sin embargo lo derivan. Ya pues, ¿y cuánto creo que pagó?, 8000 soles, está pidiendo su desembolso. ¿Cómo

es que le salvaron la vista en una clínica y en el hospital le dijeron, va a quedar ciego su hijo de 15 años?

Gracias, señor presidente.

El señor PRESIDENTE.— Gracias, señor congresista.

Para terminar, congresista.

El señor FIGUEROA MINAYA (FP).— Gracias, señor presidente.

Sí, en eso yo quisiera pedir, por favor, que usted notifique al presidente del directorio de LAN y de una vez por todas zanjemos este problema, porque vemos también que, por ejemplo, las otras empresas pequeñas cobran inclusive más barato, pero ellos sí porque son chiquitos, cobran un poco más barato, pero LAN tiene una flota regular, sin embargo hace abuso de posesión de mercado y eso sería interesante notificar, señor presidente.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE.— Gracias, congresista Modesto Figueroa.

Hemos tomado debida nota de su pedido, es un tema muy sensible, pero evidentemente vamos a tomar nota y cursar los oficios correspondientes con un pedido del señor congresista Modesto Figueroa.

ORDEN DEL DÍA

El señor PRESIDENTE.— Proyecto de dictamen recaído en los Proyectos de Ley 111 y 224, que en un texto sustitutorio proponen una Ley que modifica el artículo 76° y el primer párrafo del artículo 77°, de la Ley 29571, Código de Protección y Defensa del Consumidor, para fortalecer la protección del consumidor de bienes y servicios inmobiliarios.

Vamos a tener un PowerPoint para sustentar el...

Señor congresista Yonhy Lescano.

El señor LESCANO ANCIETA (AP).— Presidente, antes de entrar al Orden del Día, algunos de los colegas pidieron que el dictamen del Proyecto 105, presentado por Acción Popular, para la promoción de energía eléctrica y que protege el interés de usuarios y consumidores, tenga previos informes.

Creo que al momento de la discusión se ha debido hacer alguna cuestión previa, para que lleguen primero los informes, sin embargo se ha hecho y se ha votado en la estadía de Pedidos, lo cual es absolutamente irregular, pero yo no voy hacer ninguna cuestión de estado, señor, entiendo que hay algunos de los colegas que quisieran estar con algún informe técnico para resolver sobre el particular, pero yo le pediría, señor, que se pueda poner pues de acá a unas dos semanas el dictamen correspondiente.

Haciendo presente, que incluso, en la Comisión de Energía y Minas ya se ha aprobado el dictamen, ¿no se ha aprobado el dictamen?, ah, ya. El congresista Sarmiento me dice que aún no se ha aprobado.

Entonces, yo le pediría que de acá a unas dos semanas se pueda poner nuevamente el tema en debate, a efecto de poder contribuir, señor, a los usuarios en el uso de la energía.

Gracias, señor presidente.

El señor PRESIDENTE.— Congresista Lescano, muchas gracias.

Sí, y aprovecho para decirle dos cosas, señor congresista Yonhy Lescano. En relación al dictamen recaído en el Proyecto de Ley 105/2016, ya se votó, entonces, se ha solicitado primeramente los informes correspondientes, tanto de las instituciones como de las personas.

Y, en relación a su pedido, sí, lo veremos en las semanas, una vez que podamos recibir los informes correspondientes.

Y, es cierto lo que dice el congresista Fredy Sarmiento, antes de iniciar esta comisión, yo mismo me percaté y pedí la información y no se ha aprobado el dictamen, pero vamos evidentemente a tomar nota de sus pedidos y vamos una vez recibidos los informes volveremos a ponerlo en la agenda.

Como autor de la propuesta, voy a sustentar brevemente el dictamen recaído en los Proyectos de Ley 111/2016-CR, 224.

El proyecto de ley tiene como objeto modificar los artículos 76° y 77° de la Ley 29571, del Código de Protección y Defensa del Consumidor, son los artículos 76°, que habla de la protección del consumidor en contratos inmobiliarios y el artículo 77°, información mínima en el proceso de compra, del Código del Consumidor, Ley 29571, a fin de fortalecer la protección de los consumidores de bienes y servicios inmobiliarios.

Los proyectos de ley tratan de solucionar una problemática que surgió a raíz del boom inmobiliario que sufrimos, que hemos tenido en los últimos años, y que si bien se ha detenido en estos dos últimos años, especialmente este boom inmobiliario, todavía esperamos que con las medidas que está dictando el nuevo gobierno, podamos reactivar (5) este sector tan importante, porque el sector inmobiliario genera un efecto multiplicador en todos los..., no solamente en la cadena de producción, sino también en todo lo que son proveedores de este sector.

A nuestro criterio, esto constituye un beneficio para los consumidores, que en algunos casos ha resultado perjudicial, debido al incumplimiento de las normas de construcción, lo hemos visto lamentablemente y está en todos los medios de comunicación, hoy día también he visto que se han hecho operativos en Gamarra, hay incumplimiento de las normas de construcción, así como del Código de Protección y Defensa del Consumidor por parte de empresas inmobiliarias inescrupulosas, hay infortunadamente todavía en nuestra Nación muchísima corrupción.

Así que teniendo presente, que nosotros tomamos al consumidor ordinario como el consumidor al cual el Estado debe proteger, es correcto implementar todas las medidas que coadyuven a que dicho consumidor pueda ejercer sus derechos, por ello la presente

propuesta no solamente es viable, sino necesaria en dicho contexto.

El problema actual, como es de conocimiento de todos los señores congresistas y del público, es de que los que compran inmuebles están expuestos a que la publicidad que se les entrega no corresponde muchas veces al departamento adquirido, e infortunadamente esto es increíble, también sucede aún con los proyectos inmobiliarios del propio Estado.

Ustedes, cada cierto tiempo se ve en los programas de televisión, realmente la estafa, es una vergüenza que se les dé inmuebles que..., por ejemplo paredes que se descascaran, techos que filtran agua, cortocircuitos, se golpea con un pequeño instrumento y se comienza a descascarar y se jala los cables, los pisos que no tienen un suelo afirmado y realmente esto es una vergüenza.

Así que muchas veces esta publicidad o la publicidad prometida, como por ejemplo, los centros de lavado, algunos marcos de madera y esto se corrige o pretende corregirse con este dictamen.

Otro problema que se quiere corregir, es que los consumidores puedan tener a disposición los antecedentes del proveedor y su comportamiento. A nosotros nos parece esto muy importante, que el mercado, en el mercado de productos y servicios inmobiliarios para tomar mejores decisiones, creo que el consumidor informado es algo que nosotros siempre hemos querido reafirmar y trabajar.

La información es vital en el tema de los consumidores y eso está también en el Código de Defensa del Consumidor y se lo hemos recalcado en varias oportunidades, no solamente al presidente de Indecopi, sino a todos los organismos reguladores.

La información es vital en la relación consumidor, productor, tanto de productos como de bienes y servicios.

Así que en relación y volviendo al tema, los servicios inmobiliarios, la información nos va a permitir que cuando tomemos los servicios inmobiliarios, tomamos mejores decisiones, así que se promueve los registros como la central de información de promotores inmobiliarios y/o empresas constructoras de unidades inmobiliarias y el registro también de infracciones y sanciones por el incumplimiento de las disposiciones del Código a cargo del Indecopi, y la existencia del portal "Mira a quién le compras", a quien estaría también a cargo de Indecopi.

Como todos nosotros sabemos y ayer lo conversamos, cómo la falta de información a veces nos genera comentarios, que no necesariamente se ajustan a la verdad, ayer los productores de productos farmacéuticos nos comentaban, que entendían a Indecopi -está grabado eso- porque no tiene ni los recursos y no tiene el personal, y nosotros le aclaramos que durante los 5 últimos años la planilla en Indecopi se ha incrementado en 163% y ustedes saben que en Indecopi existen muy buenos sueldos, o sea, que sí tiene los recursos económicos y evidentemente tiene el personal como para hacer un muy buen o mejorar en todo caso su nivel de fiscalización y control.

Finalmente, se hacen más accesibles los canales para la atención de quejas, reclamos o denuncias ante las autoridades competentes, sea que se trate de página web, correo electrónico o medio físico, ordenando a las constructoras y promotoras exhibir tal información mediante un aviso colocado en un lugar visible y fácilmente al acceso público.

En concordancia con ello, la modificación propuesta para el artículo 76° del Código de Protección y Defensa del Consumidor, Ley 29571, consiste en incluir un párrafo que señale: en toda la publicidad escrita del bien inmueble futuro de primer uso, las promotoras inmobiliarias y las empresas constructoras de unidades inmobiliarias, deben consignar la información establecida en el artículo 77° del presente Código.

Muchas gracias, señores congresistas.

Se abre el debate, si alguna persona quiere dar un comentario, alguna opinión.

Congresista Yonhy Lescano.

Congresista Lescano, me permite una interrupción, un minutito.

Por favor, la carta.

Me permite señor Lescano, señores congresistas.

Señor congresista Juan Carlos Gonzales, presidente de la Comisión de Defensa del Consumidor. Oficio número tal, oficio número tal.

De mi consideración. Tengo el agrado de dirigirme a usted en relación al documento de la referencia, mediante el cual la suscrita solicitó a la comisión bajo su presidencia, se le dispense de presentarse a la sesión ordinaria de la Comisión de Defensa del Consumidor y Organismos Reguladores de los Servicios Públicos, a realizarse el 22 de noviembre participando en mi representación la señora Vicky Roxana Flores Valenzuela, directora de Digemid.

Al respecto, me permito manifestarle en el marco de las reuniones sostenidas en el segundo GORE los días 7 y 8 de noviembre, asumí el compromiso ante el gobernador regional de San Martín de realizar una visita a dicha región, a efectos de coordinar, evaluar y hacer seguimiento a la implementación de las vías políticas en materia de salud de la citada región.

En mérito a dicho compromiso, mi despacho coordinó anticipadamente con el referido gobierno regional, a fin de concretar mi visita a la Región San Martín el día 22 de noviembre.

En atención a ello le reitero mis excusas por no poder asistir a la sesión de la comisión bajo su presidencia a realizarse a la fecha.

Sin perjuicio de ello, si la comisión que usted preside estima pretender mi participación ante la misma para aclarar, precisar o brindar los mayores alcances, perdón, sobre el tema en mención, con la mayor disposición la suscrita podría presentarse ante la Comisión de Defensa del Consumidor y Organismos

Reguladores de los Servicios Públicos el día 29 de noviembre del presente.

Sin otro particular y agradeciendo la atención que se sirva otorgar a la presente, es propicia la oportunidad.

De mi especial consideración.

Patricia García Funegra, Ministra de Salud.

Señor congresista, Yonhy Lescano, tiene el uso de la palabra.

El señor LESCANO ANCIETA (AP).— Presidente, muchas gracias.

Creo que es un tema interesante, ahora que hay un boom de construcciones inmobiliarias, los compradores de inmuebles deben tener la máxima información, en ese sentido crear un registro de empresas constructoras, los antecedentes de los proveedores, el comportamiento de los mercados de productos y servicios inmobiliarios, en fin, ayuda muchísimo para tomar una buena decisión, porque a veces son empresas que ni siquiera están registradas o están haciendo su actividad de manera informal.

Pero yo quisiera, señor presidente, que en el tema de la información se pueda incluir un elemento más, que me parece vital en estos tiempos, que se ve tantos movimientos sísmicos en todas partes del mundo y en el Perú se habla mucho sobre el particular, que se diga pues si el edificio que se está comprando, el departamento que se está comprando es antisísmico o no es antisísmico, y se sustente eso con documentos, porque pueden decir que es antisísmico y no lo es.

Yo creo que es fundamental, porque fíjense hay edificios pero por todo Lima, por todo Arequipa, Trujillo, en las más grandes ciudades, en las ciudades pequeñas también, pero que vea el comprador, me voy a comprar un departamentito en un edificio antisísmico o no, capaz no es antisísmico, entonces, esa persona deja de comprar.

Entonces, en la información que se pide en el artículo 77°, que usted propone una modificación, que se incluya esa información porque creo que es fundamental en estos tiempos.

Y un segundo asunto, señor, siempre en esa línea del riesgo de tener algún..., ojalá Dios no quiera, un movimiento sísmico de proporciones, que a veces no quisiéramos, señor presidente. En el Código de Defensa del Consumidor, el artículo 80°, establece como mínimo 5 años de garantía, 5 años de garantía es un tiempo pequeño, porque los inmuebles pues deben tener una garantía de 10 o 20 años, en 5 años de garantía, señor, se pasa volando, se pasa la garantía y de pronto viene un movimiento telúrico y el inmueble queda absolutamente deteriorado.

Yo diría, señor, que ese tiempo mínimo de garantía debía elevarse por lo menos a 7 o 10 años, porque si está bien construido, no pasa nada, no hay ningún temor al tiempo de garantía.

Entonces, quizás aprovechando su oportuna propuesta legislativa, oportuno proyecto, se podría también modificar el artículo 80°,

segundo párrafo del Código de Defensa del Consumidor, para establecer un tiempo de garantía mayor.

Al fin y al cabo el empresario, el constructor, el empresario inmobiliario que ha hecho bien las cosas no va a tener ningún temor.

Congresista Elías, me pide una interrupción, señor presidente.

El señor PRESIDENTE.— Sí, congresista Elías.

El señor ELÍAS AVALOS (FP).— Muchas gracias, congresista Lescano.

En la misma línea, sería importante también, señor presidente, incluir, especificar, no solamente en construcción, sino en instalaciones eléctricas, en interruptores, en soquetes, porque eso se malogra rapidísimo.

Para abaratar precios las constructoras ponen Ticino, pero no es Ticino, es una marca chancho, entonces, deberíamos también incluir ese tema.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE.— Sí, muy bien.

El señor LESCANO ANCIETA (AP).— El congresista Donayre me pide otra interrupción, señor.

El señor PRESIDENTE.— Congresista Donayre.

El señor DONAYRE GOTZCH (APP).— Complementando de verdad las ideas brillantes que tiene el congresista Lescano.

Señor presidente, y esto parte justo hablando sobre los terremotos, es la ingeniería antisísmica que cuando autoriza la municipalidad los planos para la construcción, ahí debe empezar y a constatar y verificar de acuerdo al análisis estructural y resistencia de materiales, que contemple eso y eso está dentro del cálculo que se hace en ingeniería, y hay una especialidad que es ingeniería antisísmica, en la cual ahora hoy por hoy no se puede construir ningún edificio o ninguna edificación y construcción si no pasa los parámetros de ingeniería antisísmica.

De verdad eso, pero eso parte, señor presidente, de exigir a la municipalidad cuando se presentan los planos, sino reúne los requisitos no lo aprueba.

Y, lo otro, tiene toda la razón, ¿de verdad 5 años estos señores le van a dar? Mire, antes, señor presidente, el Hospital Militar tiene 64 años, el Hospital Almenara tiene 75 años y está bien parado, qué pasa, ¿los ingenieros de antes eran mejores?, ¿la avena era mejor?, ¿el cemento era mejor?, ¿el fierro era mejor?

No, señor presidente, de verdad ha tocado el dedo en la herida, no podemos permitir que estas empresas constructoras, que se apoderan de los carriles por la autorización y eso va a colación también, señor presidente, por favor, miren, yo no sé hasta dónde llega el abuso y la arbitrariedad de la gente, el poder, la vía tiene dos carriles, viene el constructor con la mayor sinvergüencería, se agarra todo un carril, pone para bajar sus

ladrillos, sus cementos, su mezcladora y que se friegue el resto de la gente, del público, pobre, dos horas, 3 horas con el tránsito, señor presidente, de verdad en esta comisión tenemos tantas cosas que corregir, gracias con estas iniciativas que no es posible que tengamos 5 años de garantía, qué es esto, de verdad es una burla.

Gracias, señor presidente; gracias, señor congresista Lescano por la gentileza de haberme cedido la palabra.

El señor PRESIDENTE.— Lescano, por favor.

El señor LESCANO ANCIETA (AP).— Y culmino, señor. Fíjese, estos 5 años se computan desde emitido el certificado de finalización de obra y recepción de obra por parte de la municipalidad, ni siquiera desde que el comprador ocupa el inmueble.

De manera tal que yo creo que eso, como bien han dicho los colegas, debería incrementarse 10 años por lo menos, que es un tiempo, me parece para un inmueble, sumamente razonable.

Pero yo dejo la propuesta, señor, que eso sí tiene que ver con el futuro en el país sobre la adquisición de inmuebles, que se pida la información, si son (6) o no antisísmicos los que se va a comprar por parte del adquiriente.

Y, en el artículo 80°, señor, incrementar los 5 años a 10 años de garantía.

Gracias, señor presidente.

El señor PRESIDENTE.— Muchas gracias, congresista Lescano.

Congresista Donayre, sí, en el artículo 80° estaba leyendo, sí, creo que definitivamente es una opinión personal, porque..., no vamos a someter a votación y aprobación de los señores congresistas, me parece muy bien, muy buenos aportes.

Gracias, congresista Lescano. Gracias, congresista Donayre.

¿Alguna otra persona?

Congresista Donayre.

El señor DONAYRE GOTZCH (APP).— Muy cortito, señor presidente.

Mire, qué mejor oportunidad, iniciativa suya, de poner las cosas en su sitio y en su lugar, sino lo hicieron antes el resto de Congresos, con todas las disculpas que merezcan nuestros ya antiguos congresistas de varios períodos, seguramente es lo que estamos pagando nosotros, el noviciado, y ahora ya están cancheros y ya conocen muy bien el teje y maneje.

Y, qué mejor oportunidad de poner esto, las cosas en su sitio. Yo he recibido, señor presidente, y así rapidito nomás. Estos, como dice, inmobiliarias empresas inescrupulosas, hay varias, qué cosa hacen, le venden a Juan Pérez su inmueble y si Juan Pérez no tiene los medios para registrarlo en Registros Públicos la propiedad, porque le cobran y le cobran fuerte, se aprovechan estas inmobiliarias para que esa propiedad que le vendió a Juan Pérez lo hipotequen, y el otro cuando quiere ir a vender se encuentra que está hipotecado ese bien inmueble, que le vendió la inmobiliaria o la empresa constructora.

Ha visto, señor presidente, esa gente inescrupulosa que se aprovecha de la necesidad de alguien, que no tiene para inscribirlo en Registros Públicos, lo hipoteca el mismo inmueble que le vendió esta inmobiliaria, habría que duplicar las penas o enriquecer esas brillantes ideas con eso, además en las cuales no puede ser posible que se aprovechen estas inmobiliarias o empresas constructoras a hipotecar, y sabe qué, cuando lo judicializan cambian de razón social, vaya a buscarlo a la empresa tal, no, ya no existe, pero "Perico los palotes" tiene ahora nuevo nombre de empresa, antes se llamaba, no sé, inmobiliaria Azul, desapareció inmobiliaria Azul y le pusieron inmobiliaria Roja y es el mismo dueño, qué tal.

Así que yo, señor presidente, lo felicito, pero creo que todas estas opiniones van a enriquecer estos, para poner a esta gente en su lugar verdaderamente, acá no hay ninguna situación de arbitrariedad o abuso de nosotros, sino que la legalidad, la justicia, lo correcto, prevalezca, señor presidente.

Gracias.

El señor PRESIDENTE.— Gracias.

¿Algún señor congresista que desea hacer uso de la palabra, en relación al dictamen del proyecto de ley?, ¿ninguno? Okay.

Culminado el debate, se pone al voto el dictamen... Perdón, congresista Javier Velásquez Quesquén.

El señor VELÁSQUEZ QUESQUÉN (PAP).— Estando de acuerdo con lo que ha mencionado, con la iniciativa y las sugerencias que ha dado Yonhy Lescano, resulta absolutamente razonable.

Uno va a comprar una lavadora y hay hasta 10 años de garantía por una lavadora, eso me parece bien y el momento a partir del cual comienza a correr la garantía.

Pero hay una preocupación que tengo, no estoy en desacuerdo con la iniciativa, sino cuando el artículo 77°, la parte que está resaltada en negrita del dictamen, supone la modificación. Quisiera que me precise, cuando dice en el inciso c), que esta información que se debe ubicar, colocar en lugares visibles, dice: los antecedentes del proveedor y su comportamiento en el mercado de productos y servicios inmobiliarios.

O sea, eso no lo tengo claro, o sea, su comportamiento, a qué está referido, o sea, una línea de conducta, qué es lo que en términos concretos esta sugerencia plantea, y su comportamiento en el mercado de productos y servicios inmobiliarios, porque lo veo muy genérico, muy abstracto, querido presidente, sin estar, como repito, en desacuerdo con la iniciativa.

El señor PRESIDENTE.— Gracias, señor congresista Javier Velásquez Quesquén.

En relación a su aporte, que me parece interesante, de acuerdo al artículo 77°, ya existe una Central de Información de Promotores Inmobiliarios y/o Empresas Constructoras de Unidades Inmobiliarias, creada mediante la Ley 29203.

El registro de infracciones y sanciones por el incumplimiento de las disposiciones del presente Código, a cargo de Indecopi, creo que lo expliqué muy rápido cuando sustenté, conforme lo establece el artículo 119° del presente Código y la existencia del portal "Mira a quién le compras", a cargo también de Indecopi.

O sea, en resumen, ya existe la Central de Información de Promotores Inmobiliarios y/o Empresas Constructoras de Unidades Inmobiliarias, ya existe.

No sé si esto aclara su pregunta.

Muchas gracias, señor Velásquez Quesquén.

Bueno, culminado el debate se pone al voto el dictamen con los aportes y sugerencias del congresista Yonhy Lescano.

Vamos a proceder a votar.

Los que estén a favor, sírvanse levantar la mano. Sí, si lo acabo de comentar. Evidentemente su nombre va a estar allí también. Como me dice el congresista Figueroa, su foto también.

Los que estén en contra.

Los que se abstienen.

El dictamen ha sido aprobado por unanimidad.

No habiendo otro punto de agenda de qué tratar. Vamos a exonerar el Acta, para llevar a cabo los acuerdos correspondientes.

Los que estén a favor.

Los que estén en contra.

Por unanimidad.

Antes de retirarse quiero pedirles un servicio, por favor.

Por eso leí la carta de la ministra.

El día de ayer, yo he conversado, por favor, en tres oportunidades con la ministra, una vez personalmente y dos por teléfono, y qué bueno que esté el congresista Salvador Heresi, porque el congresista Gilbert Violeta conversó una vez con ella en la mañana.

Yo le he reiterado, lo digo públicamente porque está siendo grabado, la importancia de que ella se tiene que presentar aquí, por eso es que yo, como me faculta a mí el reglamento, no he aceptado que se presente con todo respeto la persona de Digemid, porque creo que la responsable política y ustedes van a coincidir conmigo, de que tiene que ella presentarse ante esta comisión para poder sustentar y hacer los descargos correspondientes.

Lo estoy dejando como precedente, porque eso desde mi punto de vista es lo correcto. Y, creo que este Congreso se merece ese respeto, y así seamos del partido que sea, creo que en este caso el señor Salvador Heresi, que es un hombre inteligente y siempre se ha mostrado como respetuoso, creo que espero y sé que coincide con nosotros.

Muchísimas gracias, muy buenas tardes.

-A las 12:44 h, se levanta la sesión.